

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.-

Acta N°5/2023

Lugar y fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2023.
Modalidad:	Presencial.
Preside la reunión:	La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, junto al Gabinete: Titular Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona, Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia; Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat; Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli; Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz; Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Dra. Edith Benedetti; Subsecretario de Integración de los Sistemas y Atención Primaria, Fabián Puratich; Director de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), Dr. Pascual Fidelio; Titular de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP), Lic. Ana Lía Allemand; Presidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), Dr. Carlos Soratti; Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Dr. Manuel Limeres; Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel Lopez; Directora del Instituto Nacional del Cáncer, Dra. Verónica Pesce; Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Valeria Isla.
Anexos	I.- Residencias: reglas para el ingreso 2023. II.- Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer. III.- Lanzamiento del Plan Federal ENIA – ampliación. IV.- Líneas estratégicas Programa de Control del Tabaco – Argentina 2023. V.- Situación actual brote de dengue y chikungunya. VI.- Campaña sarampión-rubeola-paperas y polio: Estado de avance y próximos pasos. Campaña de vacunación antigripal y COVID-19: Otoño-invierno 2023.

VII.- VisitAr

PARTICIPANTES

Ministerio de Salud-Provincia	Presente	Ministerio de Salud-Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. NICOLÁS KREPLAK, MINISTRO DE SALUD	Mendoza	BQM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE.
Catamarca		Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD.
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	Neuquén	DRA. ANDRA PEVE, MINISTRA DE SALUD.
Chubut	LIC. MIRYAM MONASTEROLO, MINISTRA DE SALUD.	Río Negro	LIC. FABIÁN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD (virtual)
C.A.B.A.	DR. GABRIEL BATISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA.	Salta	DR. FEDERICO MANGIONE, MINISTRO DE SALUD (virtual)
Córdoba	BQM. GABRIELA BARBAS, MINISTRA DE SALUD	San Juan	DR. JUAN PABLO PACHECO, SECRETARIO TÉCNICO.
Corrientes	Dra. Angelina Bobadilla, Directora de Epidemiología.	San Luis	DR. CRISTIAN NIÑO PIGUILLEM, MINISTRO DE SALUD
Entre Ríos	DRA. SONIA VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO GARCIA, MINISTRO DE SALUD
Formosa		Santa Fe	DR. JORGE PRIETO, SECRETARIO DE SALUD.
Jujuy	DR. ANTONIO BULJUBASICH, MINISTRO DE SALUD (virtual)	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD (virtual)	Tierra del Fuego	DRA. JUDIT DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD
La Rioja	DR. JUAN CARLOS VERGARA, MINISTRO DE SALUD (virtual)	Tucumán	DR. MIGUEL FERRE CONTRERAS, SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO. (virtual)

ORDEN DEL DÍA

1. Residencias: Reglas para el ingreso 2023, convenios para incentivos e implementación del sistema de evaluación.
2. Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer. Implementación en las provincias y articulación con los equipos.
3. Plan de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA) Federal: Ampliación a todo el país.
4. Presentación de Resolución Ministerial de Productos de Tabaco Calentado. Líneas estratégicas del Programa de Tabaco.
5. Dengue y Chikungunya. Estado de situación
6. Informe de la campaña de sarampión, paperas, rubéola y polio. Próximos pasos.
7. Estrategia de Salud Digital: Avances, Firma de Convenios por HSI y Anuncio de Entrega de Computadoras.
8. Varios.

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes de acuerdo al Orden del Día.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, enfatiza la importancia de la agenda del día, la cual está atravesada por el Acto Plan Federal de Reconstrucción del Sistema de Salud. Plantea revisar las acciones aprendidas sobre ENIA, la comunicación sobre el brote de dengue para reforzar su prevención, y el avance de la campaña de vacunación de sarampión, paperas, rubéola y polio.

TEMAS TRATADOS

1. Residencias: Reglas para el ingreso 2023, convenios para incentivos e implementación del sistema de evaluación.

Presentación: Residencias: reglas para el ingreso 2023, a cargo del Dr. Claudio Ortiz, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización (Anexo I).

Santa Cruz, consulta si en los pasos a seguir se encuentra contemplado invitar a participar a los colegios. **Chubut**, da cuenta que han tratado de equiparar las remuneraciones de las residencias y expresa preocupación por las bajas que hay en las residencias de pediatría, y plantea la posibilidad de otorgar incentivos para las mismas. **Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz**, manifiesta que se invitará a los colegios y, respecto a los incentivos, que se podrían discutir y destinar los fondos de las residencias vacantes, por ejemplo.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, pone en valor el trabajo realizado desde la Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización que ha sido constante durante la pandemia posibilitando estas propuestas a partir de conocer la situación de las residencias, refiriendo que muchas residencias están en condiciones de acreditar, y las que no lo estén deberán proseguir trabajando para ello. **Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz**, informa que en el mes de mayo iniciará la evaluación, y que están a disposición los convenios para suscribir y el modelo de acta para adherir a la licencia sanitaria federal.

2. Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer. Implementación en las provincias y articulación con los equipos.

Presentación: Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer, a cargo de la Dra. Verónica Pesce, Directora Nacional del Instituto Nacional del Cáncer. (Anexo II).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, pone en valor la ley y el trabajo de todas las áreas del ministerio para reglamentarla, a partir de las experiencias y lecciones aprendidas con la ley de mil días; enfatiza que sin el acompañamiento de las jurisdicciones sería muy difícil implementarla, a través de la identificación de los niños y las niñas y de la gestión de los distintos pasos en cada territorio, resaltando la importancia de contar con un o una referente provincial para articular y de adherir a la ley. Resalta el compromiso de la sociedad civil con la temática, como aliada estratégica y un puente para resolver los problemas y obstáculos, conjuntamente con el Estado nacional

y provincial. Comenta que implica un abordaje integral de la transición de la niñez a la adolescencia, para que puedan ser atendidos en hospitales respetando ese pasaje etario.

Director de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), Dr. Pascual Fidelio, resalta la importancia de la normativa y el trabajo con las áreas, poniendo a disposición la red de genómica para los cánceres pediátricos, dando cuenta que con las provincias se ha avanzado en la secuenciación y que se están incorporando otras instituciones a la red.

Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado, refiere al recorrido previo que permitió trabajar en la ley y la reglamentación en tiempo y forma, lo cual conlleva el desafío en las jurisdicciones de articular con otros ministerios provinciales, y a los derechos que tienen los pacientes el ingresar al Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA) que posibilita garantizarlos. Indica que algunas jurisdicciones tienen avances respecto del carnet, que desde el INC se está viajando a las provincias, y que es necesario generar una mesa de enlace con otros ministerios en cada provincia. **Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani**, resalta que el programa FONES tiene financiamiento para la temática y la importancia de adherir a la ley. **Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia**, indica que la ley expresa un abordaje integral, siendo el Hospital Garrahan una referencia para su implementación, y que se tiene que avanzar en las jurisdicciones a fin de poder obtener mejores datos y respuestas para los y las pacientes.

Santa Fe, plantea dificultades sobre lo correspondiente al transporte y dudas sobre las licencias. **Directora del Instituto Nacional del Cáncer, Dra. Verónica Pesce**, contesta que la ley pone un piso respecto a transporte terrestre, abarcando el beneficio los 5 años de controles, debiéndose trabajar para los traslados en otro tipo de condiciones, siendo el Ministerio de Transporte de la Nación la autoridad de aplicación al respecto, pudiendo cada ministerio provincial realizar ajustes. En cuanto a las licencias, su implementación está siendo evaluada por ANSES y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, reforzando que la ley pone un piso para trabajadores y trabajadoras, que depende de las patologías, diferenciando a pacientes con control activo y alta y contemplando la alternancia entre progenitores.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, resalta como punto más importante de la ley la mirada integral, y no solo de la salud, que es una ley que da un rol relevante a las provincias con la potestad de garantizar la gratuidad del transporte, a través de la articulación del sector público y privado, y que se está trabajando para que los tratamientos sean lo más cerca posible de los domicilios, requiriéndose la acción de las provincias para ello.

Presidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), Dr. Carlos Soratti, considera que son políticas cercanas al trasplante, sobre todo con leucemia, por lo cual son importantes los registros para generar las condiciones de trasplantes más rápidos. Respecto a los beneficios que se otorgan en transporte, expresa que es más fácil viajar a la capital que intraprovincia, y que están trabajando para solucionarlo.

Santiago del Estero, considera una demanda hacia las provincias replicar la organización y coordinación dada en Nación, debiendo generar un referente que permita articular todas las acciones para darle un abordaje integral y acompañamiento a los y las pacientes. **Entre Ríos**, manifiesta que es una ley que interpela, la cual tiene un componente

interjurisdiccional, y destaca la decisión política y de rectoría sobre la temática del Estado Nacional y el rol de las organizaciones intermedias. Menciona que en la provincia tuvo lugar un proyecto normativo -“Ley Felipe”- con el propósito de crear un programa que ya se venía desarrollando en la práctica, siendo la ley nacional superadora al tener en cuenta aspectos necesarios para la temática. Considera que es un gran desafío lo referido a las licencias y la articulación con el sector privado, por las normativas provinciales, y resalta que están contemplando las licencias familiares en forma alternada, mientras rescata la pertinencia del registro y del certificado. **Chubut**, pone en valor la articulación que tienen con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, pero tienen dificultad con transporte, respecto principalmente con la movilidad interna, puesto que hay empresas que se niegan en ventanilla a entregar el pasaje.

Buenos Aires, manifiesta que tienen ley e instituto provincial sobre la temática, que están trabajando en la implementación, y que tienen preocupación de que lo relacionado con el certificado sea una barrera para el acceso. **Directora del Instituto Nacional del Cáncer, Dra. Verónica Pesce**, responde que el acceso al diagnóstico y tratamiento es paralelo a la implementación de la ley, la cual otorga diversos beneficios. **Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado**, agrega que la ley da lugar a otros derechos, ya que es mucho más amplia e integral al abordaje de diagnóstico y tratamiento que paralelamente se llevan adelante, y que es el Estado acompañando desde otras áreas, no solo desde salud.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, remarca que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es un aliado estratégico para implementar la ley, que la articulación con distintos ministerios es muy importante, que tanto las licencias como el carnet presentan desafíos e implican beneficios y derechos, enfatizando el rol de las jurisdicciones para que se materialice.

3. Plan de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA) Federal: Ampliación a todo el país.

Presentación: Lanzamiento del Plan Federal ENIA - ampliación, a cargo de la Dra. Valeria Isla, Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (Anexo III).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, pone en valor que nuestro país cuenta con centros de salud bicontinental (Antártida), felicita a las jurisdicciones por el impacto que ha tenido la aplicación y federalización del ENIA, focalizando en los cambios producidos respecto de las que tienen ENIA y las que no, con un marcado descenso de los indicadores, y aboga por que las provincias que no cuentan con el ENIA elaboren una estrategia para implementarlo.

Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado, felicita el trabajo realizado por los equipos y refiere a que se trata de un plan integral, interjurisdiccional e intersectorial, puesto que articula con otras reparticiones, como la SENAF, mientras resalta las asesorías con adolescentes en los territorios. **Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva**,

Dra. Valeria Isla, agradece a las jurisdicciones y agrega que los equipos provinciales han estado muy predispuestos y han trabajado en red para la implementación.

Chaco, indica que en el año 2022 han tenido faltantes de implantes subdérmicos, que en la provincia se ve el impacto del avance de la estrategia. **Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Dra. Valeria Isla**, responde que están trabajando con los equipos, que han aumentado la implementación de la estrategia en la provincia, y que se cuenta con 60.000 implantes de dos varillas para distribuir en las jurisdicciones.

Mendoza, refiere a la mirada integral del programa provincial destinado a los y las jóvenes, que cuenta con control de salud integral: salud mental, nutrición, talleres, entrega de preservativos, entre otras acciones, puntualizando que se trata de grupos que tienen problemas para acceder a la salud. **Santa Cruz**, da cuenta que no es provincia ENIA, destacando su importancia, y que han comenzado a implementar centros de salud integral con consultorías con perspectiva sexual y diversidad, los que serán los lugares para implementar todas las políticas que se plantean para la temática, proponiendo el análisis del convenio para su firma. **Santiago del Estero**, explica que el ENIA ha tenido un impacto muy importante en la provincia, que ha disminuido el embarazo adolescente, y que ha motivado a los y las adolescentes sobre sus futuros, a través de las herramientas disponibles.

4. **Presentación de Resolución Ministerial de Productos de Tabaco Calentado. Líneas estratégicas del Programa de Tabaco.**

Presentación: Líneas estratégicas Programa de Control del Tabaco – Argentina 2023, a cargo del Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias (Anexo IV).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, refiere a la importancia del avance de la implementación de la ley de etiquetado frontal, resalta que ya se observan los sellos en las góndolas, y alude a la necesidad de promoverla como herramienta para mejorar la alimentación de la población y cambiar los perfiles nutricionales. Respecto a tabaco calentado, se ha participado en reuniones con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el de Economía, dado que no impacta con el fondo de tabaco, no es un mercado que está desarrollado en Argentina, solo el 1% de la población lo consume, pero no es inocuo, por eso se ha avanzado en la resolución, es una medida de oportunidad y precautoria.

Representante de OPS/OMS en Argentina, Dra. Eva Llopis, celebra la firma de la resolución, puesto que previene la generación de un nuevo mercado y el inicio temprano en niños, niñas y adolescentes, explicando que no tiene impacto en las economías de la región. Alienta a las provincias a coadyuvar a que sea posible un debate legislativo al respecto. Respecto al avance del etiquetado frontal, asegura que Argentina tiene el etiquetado más robusto, en términos científicos, de la región.

Titular Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona, indica que, en relación a las economías regionales por el fondo especial del tabaco, esta medida no afecta el fondo, puesto que el mismo se constituye con un porcentaje de venta de cigarrillos.

Buenos Aires, refiere al lobby de las tabacaleras y a pensar políticas para aquellas personas que no logran dejar de fumar. si hay experiencias de prohibir el consumo en lugares cerrados, a los fines de ser aún más restrictivos. Respecto a etiquetado, celebra el avance de la política, manifestando que sus resultados se verán en el largo plazo. Consulta

Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli, indica que se cuenta con evidencia científica, que se está armando un repositorio con preguntas y respuestas con sustento científico sobre la temática, que no aporta a la cesación tabáquica, que es el principal problema de salud que enfrenta la pediatría en Estados Unidos y que resulta interesante ver qué sucede en otros países que tienen regulado el uso de esos dispositivos.

Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado, da cuenta que varios productos de alto consumo están cambiando la composición y diversas empresas han adecuado sus productos para no tener sellos, como por ejemplo yogures y quesos, mientras explica que los sellos son para productos procesados y ultra procesados.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, refiere a que una resolución previene (tabaco calentado) y la otra interviene sobre un daño existente (etiquetado frontal), que lo que se debe demostrar es que no produce daño, que hay que trabajar en las políticas de cesación tabáquica y tener un documento de fundamentos científicos con fundamentos contextualizados. Indica que hay varias herramientas para compartir, que se trata de avances sanitarios por sobre los intereses económicos, que en Argentina la salud es una prioridad y que el consenso sanitario sobre ello le da mucha potencia, que no hay impedimentos para exportar. Concluye que el CoFeSa apoya esta medida sanitaria para el control del tabaco y trabajará fuertemente en generar otras medidas.

5. Dengue y Chikungunya. Estado de situación

Presentación: Situación actual brote de dengue y chikungunya, a cargo del Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias (Anexo V).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, resalta la importancia de analizar las acciones que requieren apoyo del Estado Nacional, notificar los casos por nexos para tener una noción de casos reales y de letalidad, optimizar los recursos de diagnóstico y fumigación, y de fortalecer la comunicación, los equipos y el manejo del brote.

Santiago del Estero, agradece el acompañamiento de Nación, da cuenta de ateneos que están realizando en la provincia sobre la temática y consulta si hay especificidad de tratamiento para casos de dengue en pediatría.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli, responde que hay directrices actualizadas de OPS al respecto, las cuales proponen hidratación según kilos. **Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado**, refiere a que se llevará adelante una capacitación conjuntamente con la SAP al respecto. **Santa Fe**, menciona que están atravesando un brote importante, que están trabajando fuertemente con los municipios sobre la prevención

principalmente. **CABA**, explica que tuvieron un pico, que empezaron a diagnosticar por nexo y activar un protocolo de hidratación; y que se está evidenciando un amesetamiento.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, da cuenta que se está trabajando con los municipios y con las provincias y desde Jefatura de Gabinete de Ministros con reuniones interministeriales, sugiriendo la generación de ámbitos intersectoriales en las jurisdicciones. Indica que se trata de un brote considerable de los que suceden cada 4 años y que la comunicación de los medios no está generando herramientas para la prevención, enfatizando en la generación de acciones y una gacetilla informativa sobre la complejidad de la situación. **Director de Comunicación Institucional y Prensa, Dr. Nicolás Olszevicki**, explica que se está trabajando con las provincias y con la pauta de Presidencia, siendo la mayor herramienta con la que se cuenta, quedando a disposición.

Chaco, refiere que está en una curva ascendente, que hay una lógica con post-covid de comunicar todos los días, con tendencia a focalizarse en los internados y en la comunicación de casos y no del vector, por lo que es importante comunicar que la enfermedad es transmitida por un vector y no de humano a humano, asegurando que se debe avanzar en la eliminación del vector y en considerar la no fumigación indiscriminada.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, refiere a hacer un uso racional de los recursos, a notificar por nexo y tener un panorama más claro del número de casos que se pueden llegar a tener. Indica que se trata de un desafío comunicacional y de redoblar los esfuerzos, mientras explica que aún falta tiempo para disponer de una vacuna.

Representante de OPS/OMS, queda a disposición, también con las provincias, indicando que se está trabajando con los países que tienen brotes para proporcionar reactivos y a nivel comunicacional.

6. Informe de la campaña de sarampión, paperas, rubéola y polio. Próximos pasos.

Presentación: Campaña sarampión-rubeola-paperas y polio: Estado de avance y próximos pasos. Campaña de vacunación antigripal y COVID-19: Otoño-invierno 2023, a cargo del Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias (Anexo VI).

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, pone en valor el avance de la vacunación del 67%, siendo un gran logro y esfuerzo. Indica que persiste el riesgo concreto de introducción de estas enfermedades, que se deben definir cuáles serán las provincias que recibirán el desembolso en función del cumplimiento de las metas, para lo cual propone el día 30 de abril como fecha de cierre de notificados. Consulta a las jurisdicciones cuántas dosis de vacunas requieren teniendo en cuenta la circulación, a fin de ver cómo se sigue con el pedido de ampliación, y si tienen retraso con la notificación.

Santa Fe, manifiesta que hay un desapego sobre la vacunación, que se ha perdido la percepción de riesgo y que la mayoría de las dosis están sin aplicar. **Santa Cruz**, asegura que obtuvieron las vacunas de manera temprana, que en la provincia tienen la necesidad de aplicar las vacunas precozmente, por cuestiones climáticas, y que es necesario reforzar actividades relacionadas a las vacunas en el nivel comunicacional.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, concluye que se ampliaría la cantidad de dosis de adultos para la campaña de vacunación antigripal.

7. Estrategia de Salud Digital: Avances, Firma de Convenios por HSI y Anuncio de Entrega de Computadoras.

Presentación: VisitAr, a cargo del Dr. Fabián Puratich, Subsecretario de Integración de los Sistemas de Salud y Atención Primaria. (Anexo VII).

Subsecretario de Integración de los Sistemas y Atención Primaria, Fabián Puratich, menciona que el convenio sobre salud integrada está disponible para todo el sistema de salud, que se está trabajando en la entrega de computadoras y en la implementación del VisitAr y la receta digital. Remarca que la Historia de Salud Integrada es un hito de gestión y que en mayo cumplirá 3 años, incluyéndose a laboratorios e imágenes, que ello cuenta con el aval del Banco Mundial y con un avance del 60%, lo cual sirve para mejorar la calidad y acceso a la salud.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, propone pensar en integrar al sistema de salud a través de esta herramienta de recolección de datos, pensar una acción mixta con el primer nivel de atención y las provincias que ya tienen una herramienta, y trabajar en la interoperatividad. Contextualiza y pone en valor que todo lo presentado se ha desarrollado durante la pandemia, resaltando que la implementación de la receta digital es un paso importante, al igual que la mirada de las jurisdicciones para avanzar en la interoperatividad y dejar instaladas estas herramientas.

8. Varios.

Impuesto a las ganancias:

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, informa que respecto al tema de reducción de pago de impuesto a las ganancias para determinados trabajadores aún no se cuenta con información, consultándole a Chaco si quiere comentar el planteo respecto a zona sanitaria desfavorable.

Chaco, comenta que la provincia tiene necesidad de recursos humanos, que actualmente hay una recomposición salarial de los que tienen bloqueo de título, que los médicos empezaron a ver en marzo el impacto del impuesto a las ganancias, mientras informa que hay paro de médicos en zonas urbanas.

Titular Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona, indica que no hubo una actualización del mínimo no imponible, que es algo que deberíamos conversar con AFIP, explicando que en el día de la fecha habría un anuncio pero que no se cuenta con el detalle del mismo.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, solicita a las jurisdicciones hacer llegar los fundamentos a fin de poder trabajarlos con la AFIP y el Ministerio de Economía, precisándose información para presentar el planteo del sector público sobre la problemática.

Próximos eventos:

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, menciona que los días 3, 4 y 5 de mayo se realizará el Encuentro Nacional de APS; los días 5 y 6 de octubre se realizará la Cumbre Mundial de Salud Mental, el 15 de mayo, una reunión entre el CoFeSa y el CoFeMa el 15 de mayo, el próximo CoFeSa el 16 de mayo, y que se está planificando un encuentro con vacunadores para el 26 de agosto.

Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Dra. Edith Benedetti, respecto de la Cumbre de Salud Mental menciona que se está trabajando con representantes de la sociedad científica, con el objetivo de trabajar con referentes provinciales para avanzar con la estrategia. **Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia**, indica que se ha avanzado con las casas de medio camino, en readecuación de hospitales monovalentes, en la externación, quedando pendiente confirmar requisitorias por parte de las provincias, que se está terminando el pliego para construir 50 casas en la Colonia Nacional Montes de Oca, y resta avanzar en la construcción de otras 50 casas de medio camino.

Secretario de Equidad en Salud, Dr. Victor Urbani, explica que la reunión de APS se originó en el marco de las reuniones de los directores de APS provinciales para que participen aquellos que no tienen acceso a Congresos, informando que van a contar con stand para salud y áreas turísticas.

Programa de Inclusión Laboral de Personas Usuaras del Sistema de Salud Mental.

Se ha presentado la propuesta de creación del Programa de Inclusión Laboral de Personas Usuaras del Sistema de Salud Mental, política pública conjunta entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Salud de la Nación, que tiene por objeto facilitar el acceso al trabajo a las personas usuarias del sistema de salud por padecimientos mentales y/o con consumos problemáticos, como modo de integración social y comunitario a fin de asegurar el pleno goce de los Derechos Humanos y el trabajo decente.

Los ministros y las ministras de todas las jurisdicciones han resuelto en consenso avanzar en la propuesta presentada.

PRÓXIMO ENCUENTRO

La próxima reunión del CO.FE.SA tendrá lugar el 16 de mayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONCLUSIONES

Tema	Conclusiones/Acuerdos
<p>Residencias: Reglas para el ingreso 2023, convenios para incentivos e implementación del sistema de evaluación.</p>	<p>-Aceptar las nuevas reglas para el otorgamiento de cupos de financiamiento nacional como estrategia para fortalecer la planificación para la apertura y funcionamiento de las residencias con un criterio de mejora continua.</p> <p>-Acompañar la puesta en marcha del Sistema Integral de Evaluación de Residencias (SIER) por su objetivo mejorar la calidad de las residencias y contar con un estado de situación de las residencias completo a nivel país.</p>
<p>Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer. Implementación en las provincias y articulación con los equipos.</p>	<p>-Propiciar la adhesión a la implementación de la ley Nº 27.674 (Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer) a partir de la articulación con aliados estratégicos, tanto del sector público, del privado, como de la sociedad civil, a fin de garantizar los derechos y beneficios otorgados por la normativa.</p>
<p>Plan de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA) Federal: Ampliación a todo el país.</p>	<p>-Celebrar ampliación y federalización del Plan de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA) Federal, que tiene como objetivo principal el acceso a los derechos vinculados a la salud sexual y reproductiva de adolescentes, así como también la prevención del embarazo no intencional y el fortalecimiento de las políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y el acceso a la interrupción el embarazo (IVE/ILE), resaltándose que la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente (TEFA) temprana (10 a 14 años) bajó 42,9%, TEFA tardía (15 a 19 años) bajó 45,1% y la TEFA total (10 a 19 años) bajó 46,1%.</p>
<p>Presentación de Resolución Ministerial de Productos de Tabaco Calentado. Líneas estratégicas del Programa de Tabaco.</p>	<p>-Apoyar, en virtud de los fundamentos científicos, los lineamientos de la resolución 565/2023 del Ministerio de Salud de la Nación, la que establece que ya no se podrá importar, distribuir, comercializar y publicitar los Productos de Tabaco Calentado (PTC) con el objetivo de restringir el uso de este tipo de productos que se consideran perjudiciales para la salud.</p>
<p>Dengue y Chikungunya. Estado de situación.</p>	<p>-Generar acciones concretas como fortalecer la notificación de casos para tener una noción más clara de la letalidad, hacer un uso adecuado y eficiente de los reactivos y los insumos para fumigar, sensibilizar a los equipos para fortalecer el manejo de casos y brindar un mensaje claro a la población</p> <p>-Reforzar la comunicación y difusión de recomendaciones y medidas de prevención en los medios de comunicación, establecimientos educativos y en el sistema de atención primaria de la salud, para contener y mitigar el brote del dengue.</p>
<p>Informe de la campaña de sarampión, paperas, rubéola y polio. Próximos pasos.</p>	<p>-Poner en valor el avance de la Campaña sarampión-rubeola-paperas y polio que a nivel nacional ha sido de un 67%, debiéndose definir las provincias que recibirán el desembolso en función del cumplimiento de las metas, y profundizar acciones que posibiliten la implementación de la Campaña de vacunación antigripal y COVID-19 prevista para otoño-invierno 2023.</p>

Tema	Conclusiones/Acuerdos
<p>Estrategia de Salud Digital: Avances, Firma de Convenios por HSI y Anuncio de Entrega de Computadoras.</p>	<p>-Propiciar la adhesión al Comité de Historia de Salud Integrada, el cual tiene como una de sus funciones principales fomentar la aplicación de la Historia de Salud Integrada (HSI) en los establecimientos de salud que no hagan uso de registros electrónicos o bien utilicen sistemas de historia clínica electrónica no interoperables, estrategia que permite contar en formato digital de manera centralizada la información sobre procesos administrativos y clínicos de una persona.</p> <p>-Acompañar la implementación de VisitAR, como herramienta que será utilizada por los agentes sanitarios y cuyo objetivo principal es la nominalización y georreferenciación poblacional de los usuarios del sistema de salud.</p>
<p>Varios.</p>	<p>-Programa de Inclusión Laboral de Personas Usuarias del Sistema de Salud Mental: avanzar en la propuesta de creación del Programa de Inclusión Laboral de Personas Usuarias del Sistema de Salud Mental, política pública conjunta entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Salud de la Nación, con el objeto de facilitar el acceso al trabajo a las personas usuarias del sistema de salud por padecimientos mentales y/o con consumos problemáticos, como modo de integración social y comunitario a fin de asegurar el pleno goce de los Derechos Humanos y el trabajo decente.</p>

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que los ministros y las ministras de todas las jurisdicciones han prestado conformidad a la presente acta.

.....
Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación